

Expediente: 420/18
Carátula: ALONSO MARIA ANDREA C/ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN S/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20235186129 - ALONSO, MARIA ANDREA-ACTOR
23125985149 - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 420/18



H105015471825

JUICIO: ALONSO MARIA ANDREA c/ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN s/ DIFERENCIAS DE INDEMNIZACION, ETC - EXPTE. N° 420/18. Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación de fecha 19/12/2024 realizada por la Sra. María Andrea Alonso con el patrocinio letrado del Dr. Enrique Napoleón Pérez:

Por contestada la vista conferida a la parte actora. En su mérito, pase a despacho para resolver el recurso de aclaratoria efectuado por la parte demandada. MT 420/18

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.